RESOLUCIÓN DECANAL Nº 935-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Vista las solicitudes con registro Nº 001001, Nº 000986, 000945, 000985, 001002, 001036, 001058, 001047, 001075, 001095, 001131 Y 001148 de fecha 19, 20 Y 24 de diciembre de 2024, presentado por los egresados **GUTIERREZ ESCRIBA YHOSSILIN, HUAMAN ALVARADO MIRIAN JULISSA, CURAHUA VARGAS GISSEL YAJHAIRA, ASTUCURI BARRIAL LIZ YESSENIA, TORRES PALOMINO WILSON, CABEZAS ARONE YENI, BERROCAL QUISPE NIKOLE VALERY, AYALA ROMERO ROSA TAMARA, CASTRO VILCA HANS JORGE, PAUCCA QUICHCA MAURO LUIS, LOPE CONTRERAS ANNIE KATHERINE, ROMERO RUIZ RYKI RAUL,** para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 45°, numeran 45.1 de la ley Universitaria Nº 30220, modificada por la ley Nº 31803, el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4415-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Economía mediante:

Solicitud Nº 001001 (19-12-2024) de la egresada GUTIERREZ ESCRIBA YHOSSILIN
Solicitud Nº 000986 (19-12-2024) de la egresada HUAMAN ALVARADO MIRIAN JULISSA
Solicitud Nº 000945 (19-12-2024) de la egresada CURAHUA VARGAS GISSEL YAJHAIRA
Solicitud Nº 000985 (19-12-2024) de la egresada ASTUCURI BARRIAL LIZ YESSENIA
Solicitud Nº 001002 (19-12-2024) del egresado TORRES PALOMINO WILSON
Solicitud Nº 001036 (20-12-2024) de la egresada CABEZAS ARONE YENI
Solicitud Nº 001058 (20-12-2024) de la egresada BERROCAL QUISPE NIKOLE VALERY
Solicitud Nº 001047 (20-12-2024) de la egresada AYALA ROMERO ROSA TAMARA
Solicitud Nº 001075 (20-12-2024) del egresado CASTRO VILCA HANS JORGE
Solicitud Nº 001095 (20-12-2024) del egresado PAUCCA QUICHCA MAURO LUIS
Solicitud Nº 001131 (20-12-2024) de la egresada LOPE CONTRERAS ANNIE KATHERINE
Solicitud Nº 001148 (24-12-2024) del egresado ROMERO RUIZ RYKI RAUL

Que, mediante DICTAMEN Nº 021, Nº 022, Nº 023, Nº24, Nº 025, Nº 026, Nº 027, Nº 028, Nº 030, Nº 031, Nº 032 y Nº 033-2024-UNSCH-FCEAC-CDGAYTP de fecha 21,23 y 26 de diciembre de 2024, la Comisión Dictaminadora de Grados Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Economía integrado por el Econ. Jesús Huaman Palomino y Econ. Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados, GUTIERREZ ESCRIBA YHOSSILIN, HUAMAN ALVARADO MIRIAN JULISSA, CURAHUA VARGAS GISSEL YAJHAIRA, ASTUCURI BARRIAL LIZ YESSENIA, TORRES PALOMINO WILSON, CABEZAS ARONE YENI, BERROCAL QUISPE NIKOLE VALERY, AYALA ROMERO ROSA TAMARA, CASTRO VILCA HANS JORGE, PAUCCA QUICHCA MAURO LUIS, LOPE CONTRERAS ANNIE KATHERINE, ROMERO RUIZ RYKI RAUL, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante PROVEIDO Nº 0134, Nº 135, Nº 136, Nº 137, Nº 138, Nº 139, Nº 140, Nº 141, Nº 143, Nº 144, Nº 145 y Nº 146 -2024-EPE-FCEAC, recepcionado con fecha 26 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Economía, profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados que a continuación se detalla:

GUTIERREZ ESCRIBA YHOSSILIN
HUAMAN ALVARADO MIRIAN JULISSA
CURAHUA VARGAS GISSEL YAJHAIRA
ASTUCURI BARRIAL LIZ YESSENIA
TORRES PALOMINO WILSON
CABEZAS ARONE YENI
BERROCAL QUISPE NIKOLE VALERY
AYALA ROMERO ROSA TAMARA
CASTRO VILCA HANS JORGE
PAUCCA QUICHCA MAURO LUIS
LOPE CONTRERAS ANNIE KATHERINE
ROMERO RUIZ RYKI RAUL

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. PEDRO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Economía
Interesados
Archivo

PHV/